

**DE LA TORRE, S. A.***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Málaga, en su domicilio social el día 1 de Noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada en Frigiliana (Málaga), Plaza del Ingenio, 4, a las 12 horas del día 23 de Junio de 2007, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2006.

2.º Renovación del Órgano de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración: D. Andrés Mesa Muñoz.—58.392.

**DISTRIBUCIONES LÁCTEAS MADRILEÑAS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Luis Pérez Pedrero, D. César Augusto Cabezas Urquiza, D. Francisco Martínez Campos, D. Ricardo Vieira de Freitas y D. Jaime Patricio Chango Veloz contra la empresa Distribuciones Lácteas Madrileñas, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Distribuciones Lácteas Madrileñas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 13.069,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—57.425.

**ENTENÇA SERVEIS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social num. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 592/2007 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de doña Gloria Fernández Laliena contra la empresa Entença Serveis, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto, de fecha seis de septiembre de dos mil siete, por el que se de-

clara a la ejecutada Entença Serveis, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 40.187,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona.—57.208.

**ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS RAMÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 185/06 seguido en este Juzgado a instancia de José David Sanz Lorente contra Estructuras y Encofrados Ramón, S. L., sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 262,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 3 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—57.182.

**ETERNOFEMENINO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 4/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia Chitay Canas, contra la empresa Eternofemenino, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 31/07/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada "Eternofemenino, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia por importe de 1812,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de julio de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—57.139.

**EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA***(En liquidación)**Convocatoria*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas, y en lo menester, extraordinaria, a celebrar en Madrid, Hotel Convención, Calle O'Donnell, 53, el próximo día 25 de octubre de 2007, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, para deliberar y, en su caso, resolver, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del estado de cuentas de la liquidación de la entidad e Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación, durante el año finalizado a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente, a partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Liquidador y de los auditores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a las Juntas Generales, los accionistas que tengan inscrita en el Libro Registro la titularidad de 500 acciones, como mínimo, con al menos cinco días de antelación al fijado para su celebración en primera convocatoria.

Por indicación de la señora liquidadora se informa que el acta de la Junta será levantada por Notario.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Rosa Cornet, Liquidadora.—58.287.

**FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de octubre de 2007, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 26 de octubre de 2007, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, sito en Córdoba, polígono «Las Quemadas», parcela número 71, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital de «Fernando García Sánchez, Sociedad Anónima» en un millón ochenta euros (1.000.080 euros) mediante la emisión de cuatro mil ciento sesenta y siete (4.167) nuevas acciones nominativas de doscientos cuarenta euros (240 euros) de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán de la 2.667 a la 6.833, ambos inclusive.

Segundo.—Adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Orogamiento de facultades a los señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de esta entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando García Sánchez.—58.343.

**FIDUCIARIA DEL VALLÉS, S. A.***(Sociedad absorbente)***GABINET D'ASSESSORAMENT, S. A.***(Sociedades absorbidas)**Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas compañías, celebradas el 15 de mayo de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Gabinet d'Assessorament, S.A. y Pesos i Bascules, S.A. por Fiduciaria del Vallés, S.A., tomando como balances de fusión los cerrados a 15 de marzo de 2007, que han sido aprobados, ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.